

Durante el curso académico el Instituto de Idiomas organizará 4 convocatorias ordinarias para la realización de exámenes de dominio de una lengua extranjera.

La matrícula de Prueba de Acreditación solo da derecho a realizar el examen para la convocatoria matriculada, no a la asistencia a clases.

Es necesario tener 16 años cumplidos en el periodo de formalización de la matrícula.

Para realizar estas pruebas no es necesario como requisito previo tener aprobado el nivel inferior, ni hay límite de convocatorias a las que se puede matricular.

La superación de estas pruebas puede dar derecho a solicitar la ayuda para acreditación de idiomas. Información de estas ayudas en este [enlace](#).

### 1. INCOMPATIBILIDADES

- No podrán matricularse de un idioma y nivel ya aprobado/acreditado/convalidado, en cualquier modalidad impartida en el IDI.
- No podrán matricularse en las pruebas aquellos alumnos que ya estén matriculados en el mismo idioma y nivel durante el curso académico, salvo que no coincidan las convocatorias de exámenes. *En caso de dudas consultar con Secretaría del IDI.*
- No podrán examinarse del idioma correspondiente a su lengua materna y/o nacionalidad/es.

### 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Podrán realizar la matrícula en estas pruebas los siguientes colectivos:

#### 1. Miembros de la Comunidad Universitaria:

- Estudiantes de Grado, Máster universitario, Doctorado de la US con matrícula vigente en el curso actual, los estudiantes que sin estar este curso matriculados tengan el 100% de los créditos superados y les falte acreditar el idioma para cerrar expediente.
- Personal de la Universidad de Sevilla en activo. (PAS y PDI)

#### 2. Personas que no pertenezcan a la comunidad universitaria:

Personas externas a la Universidad o que actualmente no tengan vinculación con la Universidad.

### 3. MODO DE INSCRIPCIÓN

➤ **Automatricula:** si disponen de UVUS la matrícula a estos exámenes se realizará mediante [Automatricula \(ver tutorial\)](#). Deberán marcar **todas** las [exenciones y bonificaciones](#) a las que tengan derecho:

- Si pertenece a la Comunidad Universitaria.
- Beneficiarios del título de familia numerosa: la Universidad de Sevilla consultará telemáticamente el título de familia numerosa del estudiante que alegue dicha condición en su matrícula, salvo que se opusiera a ello.
- Discapacidad: la Universidad de Sevilla consultará telemáticamente los datos de discapacidad de quienes lo alegue en su matrícula, salvo que se opusieran a ello.

Si tienen algún problema con el UVUS pueden consultar en el siguiente [enlace](#).

➤ **Sede Electrónica de la US:** si no disponen de UVUS podrán realizar la matrícula a través de la Sede Electrónica de la US. Deben elegir el procedimiento "[Presentación de Instancias y Solicitudes Genéricas](#)". Indicar en el asunto: Matrícula de prueba de acreditación de Idioma en el que se matricule.

➤ **Registro Electrónico:** si no disponen de UVUS también podrán realizar la matrícula través del Registro Electrónico. Deben elegir el procedimiento "[Presentación de Instancias y Solicitudes. Modelo Genérico](#)". Indicar en el asunto: Matrícula de prueba de acreditación de Idioma en el que se matricule.

#### 4. PRECIO

- ✓ 70,00 € para las personas que no pertenezcan a la Comunidad Universitaria.
- ✓ 52,09 € para los miembros de la Comunidad Universitaria.

A estos precios solo se les pueden aplicar los descuentos de Familia Numerosa y Discapacidad. En caso de superación de la prueba, la expedición del certificado acreditativo será gratuita.

#### 5. DOCUMENTACIÓN QUE APORTAR

Los estudiantes que realicen automatrícula deberán acceder al Buzón de Documentación ([DOMUS](#)) para aportar la siguiente documentación:

- DNI/Tarjeta de identidad de extranjero donde conste el NIE, o en su defecto, pasaporte.
- Declaración Responsable de veracidad de la documentación aportada. Se generará una vez que el estudiante acceda al Buzón de Documentación con su UVUS.
- Documentación acreditativa de exenciones y bonificaciones.
- Los estudiantes del Centro Adscrito CEU “Cardenal Spínola” deberán entregar copia de su matrícula del curso vigente.

Los estudiantes que realicen su matrícula por alguna de las otras vías deberán adjuntar en su solicitud la siguiente documentación:

- [Impreso](#) de matriculación cumplimentado y firmado.
- DNI/Tarjeta de identidad de extranjero donde conste el NIE, o en su defecto, pasaporte.
- Los estudiantes del Centro Adscrito CEU “Cardenal Spínola” deberán entregar copia de su matrícula del curso vigente.
- Para el descuento de Familia Numerosa deberá aportar el título de Familia Numerosa vigente en el momento de realizar la matrícula o solicitud de renovación en caso de tenerlo caducado. En caso de no tenerlo renovado antes del examen deberá abonar la totalidad de la matrícula como mínimo el día hábil antes del examen y solicitar la devolución cuando lo tenga renovado.
- Para el descuento de Discapacidad será necesario aportar la resolución de Discapacidad vigente.

Si la documentación es correcta se le hará entrega al alumno de la carta de pago para abonarla en el cajero del Banco Santander.

#### 6. FECHA DE EXAMENES

Las fechas de los exámenes se publicarán en la página web del Instituto de Idiomas en el apartado de Pruebas de Acreditación- Calendario de Exámenes y también en el área de cada idioma.

[\(Pinche aquí\)](#)

#### 7. NIVELES QUE SE OFERTAN Y CERTIFICADOS CON/SIN SELLO CERTACLES

Antes de realizar la matrícula puede comprobar los niveles que se ofertan en cada convocatoria y si tiene o no sello CertACLES.

[\(Pinche aquí\)](#)

## 8. PLAZOS DE SOLICITUD, PAGO Y ANULACION DE MATRICULA

Consultar los plazos, pagos, etc. en el siguiente [enlace](#).

Fecha límite de pago: Hasta el día siguiente al último del plazo de matrícula improrrogable. Hay que realizar el pago por recibo bancario en el cajero del Banco Santander o mediante tarjeta bancaria (esta forma de pago solo está disponible en la aplicación de la automatrícula).

**No se puede domiciliar el pago del recibo. No es necesario presentar o enviar el documento de pago.**

La falta de pago o de la documentación por la que se ha aplicado alguno de los descuentos en el plazo indicado dará lugar a la anulación de matrícula y consecuentemente no se tendrá acceso a la realización de la prueba.

**Plazo de anulación con derecho a devolución: 10 días hábiles** a partir de la fecha de formalización de la matrícula, o el día hábil antes de la realización de los exámenes si se realizan antes de los 10 días hábiles. Para solicitarlo podrá ver las diferentes vías de presentación en el siguiente [enlace](#), debiendo adjuntar la [solicitud de anulación](#) y la [solicitud de devolución](#) cumplimentadas y firmadas, así como copia del DNI/NIE/pasaporte con el que esté grabado en su expediente de la Universidad.

No se admitirán solicitudes de anulaciones una vez se hayan realizado los exámenes.

## 9. NÚMERO DE PLAZAS

En algunas convocatorias puede haber límite de plazas para determinados idiomas y/o niveles.

## 10. SUPERACIÓN DE LAS PRUEBAS ([Más información](#))

La prueba de acreditación evaluará las cuatro destrezas y se divide en un examen escrito y otro oral. Para considerar acreditado el nivel examinado habrá que obtener un resultado igual o superior al 50% no sólo en la puntuación global sino también en cada una de las 4 destrezas.

Dentro del mismo curso y en caso de aprobar solo la prueba escrita, la calificación obtenida tendrá validez durante todo el curso académico, es decir, de nov/dic a septiembre. La convocatoria de nov/dic se considera la primera del curso académico. Solo tendrá que realizarla prueba oral, aunque para ello tendrá que realizar matrícula nuevamente dentro de las convocatorias que se oferten.

Una vez superada la prueba de acreditación se traspasará automáticamente dicha información al expediente de [Secretaría Virtual](#) del alumno cuyos estudios en la Universidad de Sevilla precisen dicha acreditación de idiomas.

## 11. ADAPTACIÓN DEL EXAMEN

El alumnado con **necesidades especiales** que necesite una adaptación específica para la realización de las pruebas escritas o/y orales (acceso, tiempo adicional, ayuda técnica para su desarrollo.....) deberá solicitar valoración a la Unidad de Atención Estudiantes con Discapacidad (SACU, Pabellón de Uruguay) **al menos un mes antes de la prueba** para garantizar los apoyos y ayudas en las pruebas de evaluación.

## 12. INFORMACIÓN AUTOMATRICULA

El plazo de matrícula comienza en la aplicación de [automatrícula](#) a las 9:00 horas y finaliza a las 23.59 horas del día de finalización del plazo de matrícula.

Si tienen algún problema de acceso deberán escribir al [SOS](#).

Si tienen algún problema con la matrícula pueden ponerse en [contacto](#) con la Secretaría del Instituto de Idiomas por teléfono, email o coger [cita previa](#) para ser atendido de forma presencial.